

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 22 de Mayo de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 3454 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 36/2014 de 22 de Mayo de 2014 de Concejal Ramón Balbontín Leiva a Sr. Alcalde, en que informa que en los días 14, 15 y 16 de Mayo de 2014, al suscrito concurrió a la Ciudad de Santiago a la "Segunda Asamblea Extraordinaria de Municipalidades", costeo el pago de pasajes respectivos con su dinero, por lo que solicita el reembolso de \$5.450.- (Cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos);
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Pasajes de Ida y Regreso en Buses Golondrina;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **PÁGUÉSE** la suma de \$5.450.- (Cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos), al Concejal Ramón Balbontín Leiva, RUN [REDACTED] - [REDACTED] quien viajó los días 14, 15 y 16 de Mayo de 2014, a la Ciudad de Santiago a la "Segunda Asamblea Extraordinaria de Municipalidades".

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



ROMANSO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución.

1. Control Interno
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. Administración Municipal
5. Oficina de Concejales
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-